

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número SAP	
PAGARÉ POR LA SUMA DE \$( FECHA VENCIMIENTO FINAL Nosotros:  vecinos de Bogotà, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \$\text{\$(\simeq)}\$ moneda legal, \$\text{\$(\simeq)}\$ moneda permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier essión que de sete crádito hiciere el acreedor menciamos a los requerimientos judiciales extrajudiciales para ser conştituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro caredor ubicada en la de rededor denanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señal	
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Naidu Arejandra Hona	Nombre: Juan Scharton Cartareda Rominez
Firma:	Firma: Juan Schastian C.
No. de Identificación: 1114787615	No. de Identificación: 1005860101
Dirección: Ciudad: Pererra	Dirección: MZ3-CS30 Sec A Ciudad:
Teléfono Eijo: Teléfono celular:	Teléfono Fijo: Teléfono celular: 3215650496



